

Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 6911 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 SEP 2018



VISTOS:

El Oficio N° 268-2018-UNTRM-VRIN, de fecha 17 de setiembre de 2018, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, solicita la emisión de resolución de reconocimiento y felicitación por creación del SISNOA; y el proveído, de fecha 17 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 405° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM-R, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la Universidad otorga las distinciones consideradas en el artículo 402° del presente Estatuto, al personal no docente de la Universidad, que cumpla labores excepcionales que se enmarquen en resultados eficientes en el servicio, se constituya en modelo de conducta para el conjunto de empleados, promueva valores sociales, promueva beneficios a favor de la entidad y/o mejore la imagen de la entidad frente a la comunidad.;



Que, mediante Oficio de vistos, la Vicerrectora de Investigación, manifiesta que el Sistema de No Adeudos (SISNOA) de la UNTRM, viene funcionando desde el mes de abril 2018, emitiéndose las constancias a los estudiantes como requisito para obtención del grado de bachiller y del título profesional, estando a cargo de la Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación y se encuentra reglamentado según Resolución de Consejo Universitario N° 164-2018-UNTRM/CU, siendo elaborado por el Ing. Segundo Ramón Salazar Serván. Servidor nombrado, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo de reconocimiento y felicitación;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 690 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, servidor nombrado de esta Casa Superior de Estudios, por la elaboración del Sistema de No Adeudos de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

TORBIO REDDIO TIACIONIAL

elicarpia Chanca Valqui Dr.

ORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EPH VANDO ISANC ESPINULA CAI SECHETARIO GENERAL (E)

PCHV/R FIEC/SG